

Río Gallegos, 2 de agosto de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.111/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y 1

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 0735/19-R-UNPA, se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos Docentes de Auxiliares de Docencia, en el Área Salud, Orientación Nutrición, Cargo 4AS-4-10762-P, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Escuela de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-01-01, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 7 vta. se notifica formalmente del presente llamado la interesada, Julieta Andrea ALBRIEU;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por la postulante Julieta Andrea ALBRIEU;

QUE del análisis de la documentación presentada por la inscripta, se concluye que ésta cumple con los requisitos establecidos en las Ordenanzas Nros. 028-CS-UNPA y 016-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 12 se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- ADMITIR como postulante inscripta al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos Docentes de Auxiliares de Docencia, en el Área Salud, Orientación Nutrición, Cargo 4AS-4-10762-P, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Escuela de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-01-01, de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 0735/19-R-UNPA, a Julieta Andrea ALBRIEU (D.N.I. N° 34.525.194).-

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en las carteleras de la Unidad Académica Río Gallegos durante los días 5 al 9 de agosto de 2019.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Decanato.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG